Honorable Concejo Deliberante
Monte

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de optimizar la percepción de tasas municipales, el Deparatamento Ejecutivo solicita se faculte a celebrar convenios con la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda.

Por lo expuesto,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MONTE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA 2286

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con la ---------- Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. a los fines de que la misma actúe como Ente recaudador del Municipio de Monte.

ARTICULO 2°: Los convenios a celebrarse serán Ad Referendun del Honorable ---------- Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. EL 1° DE DECIEMBRE DE 1995.

MARIELA OVELIA RAMOS
Secretaria
H. Concejo Deliberante
Monte

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ MONTE ★

EDUARDO HUGO CANOSA
Presidente
H. Concejo Deliberante
Monte